

Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRABAJO, FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

9850

Corrección de los errores advertidos en la Orden 29/2026, de 16 de septiembre, de la consellera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, que aprueba la lista de funciones de los cargos de los funcionarios públicos del Servicio de Empleo de las Illes Balears

Una vez detectado el error en los Anexos 1 y 2 en la publicación de la Orden 29/2026, de 16 de septiembre, de la consellera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, que aprueba la lista de funciones de los puestos de personal de funcionarios públicos del Servicio de Empleo de las Illes Balears (BOIB nº 117, de 19 de septiembre de 2026), se realiza la corrección correspondiente, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que la rectificación de errores materiales, aritméticos y fácticos en actos y disposiciones administrativas corresponde al organismo que emitió la ley o disposición.

ANEXO 1

Donde dice:

Secretario/a personal (F01760001)

- Realizar funciones administrativas en general.
- Gestionar equipos informáticos y de comunicaciones, gestionar archivos y registros, y utilizar máquinas reproductoras, fotocopadoras y similares.
- Organizar y supervisar la agenda de los responsables de la Presidencia y/o la Gestión de la SOIB.
- Proporcionar apoyo administrativo para resolver reclamaciones (herramienta QSSI), derivada de la coordinación de políticas de empleo activas y pasivas.
- Realizar las funciones que le hayan sido confiadas por la persona jerárquicamente superior.

Ámbito funcional: ADM

Debería decir:

Secretario/a personal (F01760001)

- Realizar funciones administrativas en general.
- Gestionar equipos informáticos y de comunicaciones, gestionar archivos y registros, y utilizar máquinas reproductoras, fotocopadoras y similares.
- Organizar y supervisar la agenda de los responsables de la Presidencia y/o la Gestión de la SOIB.
- Proporcionar apoyo administrativo para resolver reclamaciones (herramienta QSSI), derivada de la coordinación de políticas de empleo activas y pasivas.
- Realizar las funciones que le ha sido confiadas por la persona jerárquicamente superior.

ANEXO 2

Donde dice:

Jefe/a del Servicio de Gestión Administrativa y Supervisión de Programas Formación (F01140332)

Jefe/a de la Sección XXIV (F01130538)

Jefe/a de la Sección XVI (F0113033C)



Jefe/a de la Sección XXVII (F01130552)

Jefe/a del Servicio de Gestión Administrativa de Programas de Formación (F01140152)

Jefe/a de la Sección XXVIII (F01130539)

Jefe/a del Negociado XIV (F01110773)

Jefe/a de Negociado XVIII (F01110887)

Jefe/a de la Sección XXX (F01130554)

Jefe/a de la Sección VI (F01130550)

Jefe/a del Servicio de Gestión Económica de Programas de Formación (F01140268)

Jefe/a de la Sección IV (F01130547)

Jefe/a de la Sección IX (F01130622)

Jefe/a de la Sección XI (F01130544)

Jefe/a de Negociado VI (F01110888)

[...]

Jefe/a del Servicio de Intermediación de Empleo (F0114001D)

Jefe/a de la Sección XVIII (F0113038A)

Jefe/a de la Sección XX (F0113039A)

Jefe/a de Negociado XVII (F01110770)

Debería decir:

Jefe/a del Servicio de Gestión Administrativa y Supervisión de Programas Formación (F01140332)

Jefe/a de la Sección XXIV (F01130538)

Jefe/a de la Sección XVI (F0113033C)

Jefe/a de la Sección XXVII (F01130552)

Jefe/a de Negociado XVIII (F01110887)

Jefe/a del Servicio de Gestión Administrativa de Programas de Formación (F01140152)

Jefe/a de la Sección XXVIII (F01130539)

Jefe/a de la Sección XXX (F01130554)

Jefe/a de la Sección VI (F01130550)

Jefe/a del Servicio de Gestión Económica de Programas de Formación (F01140268)

Jefe/a de la Sección IV (F01130547)

Jefe/a de la Sección IX (F01130622)

Jefe/a de la Sección XI (F01130544)

Jefe/a del Negociado XIV (F01110773)

[...]

Jefe/a del Servicio de Intermediación de Empleo (F0114001D)

Jefe/a de la Sección XVIII (F0113038A)

Jefe/a de la Sección XX (F0113039A)





Jefe/a de Negociado XVII (F01110770)

Jefe/a de Negociado VI (F01110888)

(Firmado electrónicamente: 29 de septiembre de 2026)

La consellera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González

